

LA MINISTRA DE CULTURA Y JUVENTUD

Con fundamento en el Artículo N°. 28 Inciso 1 de la Ley N° 6227 “Ley General de Administración Pública”, del 2 de mayo de 1978, así como lo dispuesto en la Ley No. 9632 Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2019, del 11 de diciembre del 2018, y el Capítulo IV del “Reglamento de Gastos de Viajes y de Transporte para Funcionarios Públicos” emitido por la Contraloría General de la República, Artículo No. 29, 31, 32 y 33, del 01 de diciembre de 2015, el Artículo N°. 2, Inciso 4 de la Ley N°. 7411 “Ley Reguladora del Otorgamiento de Pasaportes Diplomáticos y de Servicio”, del 25 de mayo de 1994; el Artículo N°. 9 de la Directriz N°. 7 del 29 de noviembre de 1991; el Artículo N°. 7 Inciso C de la Ley N°. 8316 “Ley Reguladora de los Derechos de Salida del Territorio Nacional”, del 26 de setiembre de 2002, y Artículo N°. 40 del Reglamento del Estatuto del Servicio Civil.

CONSIDERANDO:

1º- Que la señorita Sofía Soto Maffioli, participará en la 31º Asamblea General del Consejo Internacional de Conservación y Restauración de Monumentos (ICCROM), así como en las actividades organizadas por la Embajada de Costa Rica en la República Italiana en el marco de esta membresía, y la Reunión de Ingreso de Costa Rica como país miembro de este Consejo, con el Director General, Webber Ndoro.

2º- Que su participación en el evento es de importancia para este Ministerio.

3º- Que su participación en estas actividades responde a las funciones que realiza como Directora del Museo de Arte Costarricense.

4º- Que la señorita Soto Maffioli, regresará hasta el 03 de noviembre de 2019, en razón de que solicitó vacaciones el día 01 de noviembre de 2019, mediante Hoja de Trámite 210-2019 de la Dirección del mencionado Museo, para esta fecha.

POR TANTO:

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la señorita Sofía Soto Maffioli, Cédula No. 111850819, para que participe en la 31º Asamblea General del Consejo Internacional de Conservación y Restauración de Monumentos (ICCROM), así como en las actividades organizadas por la Embajada de Costa Rica en la República Italiana en el marco de esta membresía, y la Reunión de Ingreso de Costa Rica como país miembro de este Consejo, con el Director General, Webber Ndoro, actividades que se realizarán del 25 al 31 de octubre de 2019, en Roma, Italia.

ARTÍCULO 2º.- Los gastos de transporte internacional, serán cubiertos por el Museo de Arte Costarricense, órgano desconcentrado adscrito al Ministerio de Cultura y Juventud, Subpartida 1.05.03 Transporte en el exterior del país por un monto de ₡700,776.00 (setecientos mil setecientos setenta y seis colones exactos); el hospedaje y alimentación,

serán cubiertos por el Museo de Arte Costarricense, órgano desconcentrado adscrito al Ministerio de Cultura y Juventud, Subpartida 1.05.06 Viáticos en el exterior del país, por un monto de ₡1,325,027.26 (un millón trescientos veinticinco mil veintisiete colones con veintiséis céntimos).

ARTÍCULO 3°.- Que del 24 de octubre al 03 de noviembre de 2019, en que se autoriza la participación de la señorita Soto Maffioli, en estas actividades devengará, el 100% de su salario.

ARTÍCULO 4°.- Rige del 24 de octubre al 03 de noviembre de 2019.

Dado en el Ministerio de Cultura y Juventud, a los 11 días del mes de octubre del año 2019.

Sylvie Durán Salvatierra
Ministra de Cultura y Juventud

SDS/ REAV

